

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 11001-31-10-027-2020-00524-00

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se corrige el error mecanográfico en la decisión del 28 de febrero de 2022, en cuanto el nombre del alimentario es EDGAR DAVID LÓPEZ GARZÓN, y no como se consignó en la providencia en cita (art. 286 CGP).

Cumpla Secretaría lo dispuesto en los ordinales 2º y 6º de la decisión del 24 de enero de 2022 (c. digital 25), teniendo en cuenta la corrección anunciada en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 037 FECHA 04-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR